

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de los resultados de la sociedad del ejercicio 2006.

Tercero.—Cese y nombramiento de consejeros.

Cuarto.—Ampliación de capital.

Quinto.—Modificación del artículo 8 de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General y para llevar a cabo el preceptivo depósito de cuentas.

De conformidad con los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito, y de forma inmediata, de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma así como de los documentos que deben someterse a la aprobación de la Junta en materia de cuentas anuales, incluidos el informe de gestión y, en su caso, el informe de auditoría.

Barcelona, 25 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Carles Fradera Riera.—52.006.

SUBASTAS BILBAO XXI, S. L.

De conformidad con el artículo 75.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, acordada la ampliación social de la compañía en la cuantía de 60.000 euros en Junta General de Socios celebrada, previa su convocatoria, en fecha 1 de agosto de 2007, todo ello, mediante la emisión de 10.000 nuevas participaciones sociales de 6 euros de valor nominal cada una de ellas, se comunica a todos los socios de la compañía que podrán hacer uso de su derecho de suscripción preferente en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio. Las participaciones sociales no suscritas en dicho plazo, serán ofrecidas a los restantes socios por el órgano de administración en los términos y plazo fijados en el artículo 75,4 de la antedicha Ley.

Bilbao, 1 de agosto de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Carmen Marín Martí.—52.027.

SUMINISTROS DEL CRISTAL PABLO ALONSO, S. A. (SUCRISA)

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia, publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (PEJ 180/05-PEJ 133/06), y para el pago de 2.919,50 euros de principal y 510,91 euros provisionalmente calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Suministros del Cristal Pablo Alonso, S. A. SUCRISA, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 20 de julio de 2007.—Cristina Altolaquirre Zuazola, Secretaria Judicial.—50.873.

TECNOCONFORT, S. A.

A solicitud de Societé Internacionale de Participations (SIP) y de conformidad con el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad que se celebrará en el domicilio social el día 8 de septiembre de 2007 a las 9 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día 9 de septiembre de 2007, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis de la situación de la planta de Tecnoconfort, Sociedad Anónima, en Barcelona y, en su caso, medidas a tomar.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Pamplona, 31 de julio de 2007.—Jorge Mañá Argüelles, Secretario del Consejo de Administración.—52.713.

TENERÍA MODERNA, S. A. L.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas celebrada el día 25 de junio de 2007, acordó disolver la compañía al amparo del artículo 260.1.4.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y dar apertura al proceso de liquidación de la misma, cesando al órgano de administración y nombrando a José Miguel Pérez Menéndez como liquidador único de la compañía.

Mollet del Vallés, 13 de julio de 2007.—El Liquidador único, José Miguel Pérez Menéndez.—52.004.

TEPEROSI, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en Bermeo (Vizcaya), C/ Juan Sebastián Elcano, 1 - Principal, el próximo día 21 de septiembre a las 16,30 horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese, el viernes siguiente día 28 de septiembre, a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Resultados y Memoria) e informe de gestión correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2006, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Aplicación de resultados ejercicio 2006.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas del derecho a examinar o solicitar el envío de forma inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

Bermeo, 20 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, don Pedro Echevarría Aberásturi.—50.852.

THE BOSTON GROUP, S. L.

(Absorbente)

OTTO GESTIÓN DE PATRIMONIOS, S. L.

(Absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «The Boston Group, Sociedad Limitada» y «Otto Gestión de Patrimonios, Sociedad Limitada», celebradas el día 30 de junio de 2007, aprobaron la fusión de estas sociedades, mediante absorción de «Otto Gestión de Patrimonios, Sociedad Limitada» por parte de «The Boston Group,

Sociedad Limitada» con la extinción de la primera. Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de las dos sociedades y que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Asimismo se aprobó como Balance de fusión en cada caso el cerrado a 30 de junio de 2007.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los Balances de fusión. Los acreedores de cualquiera de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de julio de 2007.—Víctor Manuel Fernández López, Administrador solidario de Otto Gestión de Patrimonios, S.L. y Rocío Huete Gómez, Administradora única de The Boston Group, S.L.—51.751. 2.ª 7-8-2007

TPA TÉCNICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, S. A.

(Sociedad absorbente)

AECOSOL, S. L.

AZUSER, S. L.

GESTIONES MEDIOAMBIENTALES DEL SUR, S. L.

HIDROCEN, S. L.

INNOVACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, S. A.

IPODEC RISCOP, S. A.

Unipersonal

RECITERMIA, S. A.

Unipersonal

TÉCNICAS DE DESCONTAMINACIÓN, S. A.

(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que los Accionistas de TPA Técnicas de Protección Ambiental, Sociedad Anónima y el accionista/socio único, en su caso, de Aecosol, Sociedad Limitada, Azuser, Sociedad Limitada, Gestiones Medioambientales del Sur, Sociedad Limitada, Hidrocen, Sociedad Limitada, Innovación y Gestión Medioambiental, Sociedad Anónima, Ipedec Riscop, Sociedad Anónima Unipersonal, Recitermia, Sociedad Anónima Unipersonal, y Técnicas de Descontaminación, Sociedad Anónima ejercitando las competencias de la Junta general, el día 29 de junio de 2007, adoptaron la decisión de aprobar la fusión de Aecosol, Sociedad Limitada, Azuser, Sociedad Limitada, Gestiones Medioambientales del Sur, Sociedad Limitada, Hidrocen, Sociedad Limitada, Innovación y Gestión Medioambiental, Sociedad Anónima, Ipedec Riscop, Sociedad Anónima Unipersonal, Recitermia, Sociedad Anónima Unipersonal, y Técnicas de Descontaminación, Sociedad Anónima por TPA Técnicas de Protección Ambiental, Sociedad Anónima.

Este proceso de integración se desarrolla como una fusión simplificada, sin elevación de la cifra del capital social ni determinación de ecuación de canje. (artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas). Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el proyecto redactado y suscrito por los Consejos de Administración el 8 de mayo de 2007, y que ha sido depositado en el Registro Mercantil de: Cantabria, con fecha 28 de mayo de 2007. Navarra, con fecha 29 de mayo de 2007. Madrid, con fecha 25 de mayo de 2007. Castellón, con fecha 28 de mayo de 2007. Barcelona, con fecha 28 de mayo de 2007. Córdoba, con fecha 25 de mayo de 2007.

A este respecto se hace constar que Aecosol, Sociedad Limitada, Azuser, Sociedad Limitada, Gestiones Medio-